



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00014-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 180 NUMERAL 10 DEL CPACA Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE: JORGE EDUARDO PALACIO POSADA
DEMANDADO: COLPENSIONES-UNIQUINDIO

La copia de la resolución por la cual se reconoce pensión de jubilación al señor JORGE EDUARDO PALACIO POSADA, allegado por el apoderado de la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, visible a folios 247 a 270 del cuaderno principal, quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 180 numeral 10 CPACA y Art. 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de agosto del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 28 de agosto de 2015.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 25 de agosto de 2015.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

NQM